

## Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

NOMBRA COMISION TÉCNICO DE OBRAS PARA AUMENTO PLAZO DEL PROYECTO **CIVILES** "TERMINACION **OBRAS FAMILIAR SALUD CENTRO** DE TUCAPEL".

HUÉPIL, 06 de Diciembre del 2017

3442 /2017\_/ DECRETO: **VISTOS:** 

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de <u>www.mercadopublico.cl</u>.
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta Nº 051/2017 del 16.05.2017 de Gobierno Regional del Bio Bio.
- e) La Licitación Pública ID 3303-19-LQ17, denominada "Terminación Obras Civiles Centro de Salud Familiar Tucapel.", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.470 de fecha 29.08.2017.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2.624 de fecha 11.09.2017 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Terminación Obras Civiles Centro de Salud Familiar Tucapel.", adjudicado a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. por un monto de \$ 136.531.074.más IVA.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 20 de Septiembre del 2017.
- i) La carta de la empresa Constructora Altosur Ltda. de fecha 06.12.2017, que solicita aumento de plazo de 60 días corridos, por las razones que señala.

## DECRETO:

- 1) NOMBRESE comisión técnica para aumento de plazo al proyecto "Terminación Obras Civiles Centro de Salud Familiar Tucapel.", conformada por los funcionarios:
- Sra. Directora de Secplan
- Sr. Director de Obras Municipales (S)

INFÓRMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios designados

Anótese, Comuníquese y Archívese.

O EMILIO PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Srta. Yohana Burgos Burgos

Secretaría Municipal

Expediente del proyecto

Archivo D.O.M. FJDA/GEPL/FJAS/ybb. ERANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO LCALDE (S)